**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_ [*indicar tipo de documento]* No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*indicar si es el representante legal o el cargo de otro usuario autorizado para firmar*] de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (la “**Empresa / Entidad / Entidad**”), bajo la gravedad de juramento:

**CERTIFICO**

Que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*indicar nombre del trabajador directo, indirecto o subcontratista*], identificado con \_\_\_\_ [*indicar tipo de documento*] No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es trabajador directo, indirecto o subcontratista (el “**Colaborador**”) de la Empresa / Entidad, y que desarrollará \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*indicar las actividades a desarrollar*] dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento (el “**Aeropuerto**”).

Que la Empresa / Entidad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, de ser aplicables[[1]](#footnote-1), en cuando a Salud, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Riesgos Laborales (según la clase de riesgo de la actividad ejecutada) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, si le corresponden estos últimos, por lo que declara y certifica que está al día con todos los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que la Empresa / Entidad dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (“**SG-SST**”) que cumple con todos los requisitos exigidos por la legislación vigente, y que cuenta con los soportes para llevar a cabo las siguientes actividades, sin limitación: trabajo en alturas, levantamientos críticos y/o izaje de cargas, manipulación de productos químicos, trabajos con montacargas, trabajos eléctricos u otras energías peligrosas (mecánica, neumática, química o térmica), trabajos en caliente, espacios confinados y/o sitios con atmósferas peligrosas, actividades de conducción de vehículos, manejo, levantamiento y transporte manual de cargas, exposición a agentes biológicos, control de vectores, reservorios y manejo integral de plagas, entre otros, de acuerdo a la actividad que vaya a desarrollar dentro del área concesionada a OPAIN S.A.

Que la Empresa / Entidad cuenta con la autorización correspondiente emitida por la autoridad competente para ejercer la actividad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*indicar la actividad que realizará dentro del aeropuerto*] dentro de las instalaciones del Aeropuerto.

Que la Empresa / Entidad cuenta con el conocimiento y con la capacidad técnica, económica y operativa para cumplir de manera oportuna y completa – y velar por que sus dependientes, trabajadores indirectos o subcontratistas igualmente lo hagan –, tanto la normatividad como las disposiciones proferidas por OPAIN S.A. o por las autoridades competentes en relación con la gestión de los riesgos asociados al SG-SST, con sus respectivos controles de mitigación.

Si en las inspecciones realizadas por OPAIN S.A. se encuentran incumplimientos a los requisitos exigidos por la normatividad legal y técnica que rigen las actividades a desarrollar en el Aeropuerto, o existen inconsistencias en los documentos soporte, se procederá a suspender toda actividad que se esté realizando sin que se genere ningún tipo de responsabilidad para OPAIN S.A.

En todo caso, la Empresa / Entidad entiende y acepta que en caso de que el Colaborador sufra un accidente o incidente mientras la Empresa / Entidad no cuente con todos los documentos vigentes, el Aeropuerto no se hará responsable de los hechos que no le sean directamente imputables. Se resalta que estos documentos no liberarán a la Empresa / Entidad de cumplir con la normatividad técnica y legal vigente que rige a su actividad económica.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 202\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**[Indicar nombre]**

[Tipo de documento] No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**[Indicar Empresa / Entidad]**

[Representante Legal / Cargo del Usuario Autorizado para firmar]

1. Para el caso de las embajadas, misiones diplomáticas y consulares se deberá tener en cuenta lo previsto en la Convención de Viena sobe las Relaciones Diplomáticas de 1961 (Art 33 y 34) y la de Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de 1967 (Art 48 y 49), relativos a las exenciones de aplicación del régimen fiscal y seguridad social para ciertos agentes diplomáticos y funcionarios, así como sus requisitos. En estos casos, la Empresa / Entidad\_ declara que se cumple cada uno de los requisitos dispuestos en dichos tratados frente a los funcionarios que estén dentro de dicho alcance y sobre los cuales la Empresa /Entidad considera que no se apliquen las obligaciones sobre el Sistema de Seguridad Social o parafiscales. [↑](#footnote-ref-1)